Sesión 1ª.

Día 8 de enero de 1923

Ausente con aviso Sr. Vocal Dr. Juan F. Pasqualetti.- En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día ocho del mes de enero del año mil novecientos veintitres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales Doctor Fermín Errea y Profesor Don José Maciedia, bajo la Presidencia del Profesor Don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

13.714 10º/921 Estar a lo resuelto en mayo 15 de 1922, en cuanto no se aprobó el contrato ad-referendum por el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º sito Canning 1385, y mantener, en cuanto a la finca en cuestión, la de 3 de Octubre del año 1921.- C.E. 10º.- Manteniendo resolución aprobatoria de contrato

19054 20º/922 Aprobar la designación de portero de la escuela complementaria Nº 55 (C.E. 20º) efectuada desde el 4 de noviembre del año ppdo por la dirección del estable= Esc. complementaria Nº 55.- Aprobando designación portero

-cimiento, a favor de Dn Ciriaco Cobo, que desempeña idénticas funciones en la diurna Nº 5 del mismo Distrito en cuyo local está instalada; imputándose el sobre-sueldo de veinte pesos moneda nacional ($20.- m/n) mensuales, a los fondos del decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de marzo de 1922.—

4.076 C.E. 4º.- Desalojo de casa ocupada por Esc: Nº 8	4º/922	Pasar el expediente a Oficina Judicial, para que notifique al propietario de la finca Necochea 886 Dn Bernardo Puppo y a la mayor brevedad, de las obras proyectadas en el mencionado edificio, desalojado por la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, por si tuviera objeción que formular.—
18537 Acordando sobre-sueldo a portero esc. complementaria.	5º/922	Acordar el sobresueldo de veinte pesos moneda nacional al portero de la escuela Nº 17 del C. E. 5º Dn Andrés Iglesias por los servicios que presta en la complementaria Nº 11 que funciona en el mismo local, imputándose el gasto a la cuenta "Decreto del P. E. de 29 de marzo de 1922".—
15439 Aprobando servicios de portero suplente	14º/922	Aprobar los servicios prestados como portero suplente en la escuela Nº 1 del C. E. 14º, por Dn Juan Español, en reemplazo de Dn Nicolás Bellegia, autorizándose al Consejo Escolar para abonarlos con fondos de matrículas.—
8251 Reservando recono-	18º/921	Reservar la consideración del expediente relativo a reconocimiento de

		categoria y derecho al aumento de sueldo que solicita la maestra de la escuela Nº 1 del C. E. 18º Sra Jorgelina C. de Costa, hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el corriente año. –	-umento de catego-ria
17052	20°/922	Archivar el expediente, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, en sesión de 1º de Diciembre de 1922. Expediente. 15.510-E-922. –	Archivando expte. –
18418	E/922	Archivar el expediente, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, en sesión de 1º de Diciembre de 1922. Expediente 15.510-E-922. –	Archivando expte. –
15403	D/922	Declarar cesante por abandono del puesto y desde la fecha en que dejó de prestar servicios, al peón de Dirección Administrativa Dn Luis Z. Rodriguez. –	Cesantía de peón
10689	6º/922	Declarar cesante por abandono del cargo y con anterioridad al 15 de Junio del año ppdo, en que dejó de prestar servicios, al maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º Dn Raul Orihuela. –	Cesantía de un maestro. –
17533	7/922	Archivar el expediente relativo a la donación de un premio para el 3er Gran Concurso Atlético Municipal por haber pasado la oportunidad. –	Archivando expte
18572	O/922	Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo Sr. Alberto J. Auster.	Aprobando regulación de honorarios –

=

Clitz, por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de Dª Cándida Veirau, cuyos bienes fueron declarados vacantes, mandandole pagar la suma total de cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 45.- m/n) con imputación a "Fondos Especiales" año 1922.-

128 — 4/922 — Suspendiendo efectos de lo establecido en el artº 5º de la resolución de 27 Diciembre ppdº. —

Suspender, por el corriente año, lo establecido en el artº 5º de la resolución de 27 de diciembre último, para los maestros que estuviesen inscriptos en Estadística en el año 1922, quienes deberán solicitar su inscripción en los C. C. E. E. con la boleta que les extendió dicha oficina, la que servirá para renovar la del año actual. —

15673 — 4/922 — Agregando antecedente.-

Agregar el expte a sus antecedentes sobre prorroga de licencia acordada al empleado de la D. Administrativa Sr Angel Di Benedetto y archívese conjuntamente. —

16696 — 15/922 — Acordando sobresueldo a portero escuela complementaria

Acordar el sobresueldo reglamentario (Veinte pesos moneda nacional mensuales) al portero de la escuela Nº 5 del C. E. 15º Dº Enrique Sutrozzi, que presta servicios en la complementaria que funciona en el mismo local, imputándose el gasto a la cuenta "Decreto del P. E. de 29 de mayo de 1922.". —

9831 — 17/922

Archivar las actuaciones

		por cuanto los cargos formulados por la denunciante contra el director de la escuela Nº 15 del C. Escolar 17º Dr. J. Banchi y de la maestra de la misma escuela Sta Ana Vivaldi, son infundados. —	Archivando expte. —
17171	12º/922	Reservar en Dirección Administrativa las actuaciones referentes al pago de los haberes que correspondan al personal de servicio suplente de las escuelas del Consejo Escolar 12º hasta tanto se establezca si éste ha pagado o no dichos sueldos. —	Reservando actuaciones. —
12326	20º/922	Hacer saber a las asociaciones "Patronato de la Infancia", "Santa Filomena" y "La Escuela y el Hogar" cooperadoras de escuelas dependientes del Consejo Escolar 20º, que no es posible acordarles los subsidios que solicitan, por no permitirlo el presupuesto vigente. —	Negando subsidio a instituciones particulares. —
7559	D/922	1º. Prorrogar por el término de tres meses sin goce de sueldo, la licencia acordada oportunamente al ordenanza de la Oficina de Suministros (D. Administrativa) Dn Julio Cabello. —	Prorrogando licencia
		2º No hacer lugar al pedido de medio sueldo que formula el mencionado ordenanza Dn Julio Cabello, por no permitirlo el presupuesto vigente; debiendo solicitar ayuda de	

la Mutualidad Anti-tuberculosa del Magisterio o de la Asociación Pro-Maestros de Escuela, si es socio de estas instituciones.—

4481 8/922 Aprobando regulación de honorarios.— Aprobar la regulación de honorarios por la suma de trescientos ochenta pesos moneda nacional ($380.- m/n) practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del Apoderado del H. Consejo Dr. J. Ignacio Rios, por los trabajos realizados en el Juicio iniciado contra el Sr. Gabriel Lertora; imputándose el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.

18870 19/922 Aprobando designación de portero esc. complementaria.— Aprobar la designación de portero de la escuela complementaria Nº 40 (C.E. 19º) efectuada por la dirección del establecimiento, a favor del de igual categoria de la diurna Nº 6 de ese Distrito Dn. Adolfo Aiello, a partir del 5 de Junio de 1922; debiendo imputarse el sobre-sueldo de veinte pesos moneda nacional mensuales, correspondientes, a los fondos del decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de marzo de ese año.

9.123 8/922 Manteniendo decisión de director sobre justificacion de inasistencias.— Mantener la decisión del director de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, al no justificar las inasistencias de los maestros Srs: Maria Cristina Duono, Jose F. de Egería, Ernesto Lubet, Roberto Gonzalez y Ovidio Rosa Carreras de ese establecimiento

incurridas durante el mes de mayo del año ppdo; haciéndoles saber que el mismo ha interpretado correctamente la resolución de 15 de noviembre de 1921.—

5979	E/922	Reservar el expediente hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, a fin de ver los fondos que se destinan al objeto en cuestión.—	Reservando expte.—
10004	10º/922	Pasar el expediente a estudio de la Comisión Didáctica, relativo a reconocimiento de categoría del maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º Prof. Dn Moisés Aguerre.—	Trámite de acuerdo
19152	5º/922	Acordar el sobresueldo de Veinte pesos moneda nacional ($20.- m/n) reglamentarios, mensuales, a partir del 23 de Octubre ppdo al portero de la escuela Nº 17 del C. E. 5º Sr Andrés Iglesias, por los servicios que presta en la complementaria Nº 11 que funciona en el mismo local; imputándose a la cuenta "Decreto del P. E. de 29 de marzo de 1922".—	Acordando sobresueldo a un portero
18799	17º/922	Acordar el sobresueldo reglamentario de Veinte pesos moneda nacional mensuales, al portero de la escuela Nº 6 del C. E. 17º Dn Pedro Barceló, por los servicios prestados en la complementaria Nº 50 que funciona en el mismo local; imputándose el gasto a la cuenta "Decreto del	Acordando sobresueldo a un portero de esc: complementaria.—

Poder Ejecutivo de 29 de marzo de 1922".-

18109 13º/922 Sobre servicios de portero esc: complementaria.—

Manifestar a la dirección de la escuela complementaria Nº 50 (C. E. 13º) que debe utilizar los servicios del portero de la nocturna "B" de ese distrito, en cuyo local funciona y no los del que propone de la diurna Nº 5 Dn Pedro Ortega.-

- - - - - - -

C. E. 16º.- Alejamiento de Secretario; realización de sumario y reconocimiento de Secretario honorario.

1º. Alejar temporariamente al Secretario del C. E. 16º Sr Octaviano S. Muro adscribiéndolo a la Inspección Técnica General hasta que se regularice su situación.-

2º. Disponer que el Inspector Técnico Seccional Dn Valentín Mestroni, realice una investigación respecto de los cargos formulados contra el Señor Octaviano S. Muro.—

3º. Reconocer al Vocal del Consejo Escolar 16º. Dr Felix O. Fouiller su carácter de Secretario Honorario, hasta tanto se tome una resolución definitiva respecto al titular.—

3.062 13º/922 Reservando aumento aumento de categoría de un maestro.-

Reservar hasta la sanción del Presupuesto que regirá en el presente ejercicio, la consideración del aumento a tercera categoría, del sueldo del maestro de cuarta Sr Vicente Ferrara, otorgado al Colegio "Marcos Paz" que sostiene la Asociación "Protectora de los Hijos de agentes de policía y bomberos de la Capital".—

8.631 — 9/921 — 1º Disponer la liquidación y pago de la suma de quinientos cincuenta y cinco pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($555.91 m/n) a favor del Señor Valentín Bogao Rocha, importe del porcentaje acordado oportunamente en su carácter de denunciante de los bienes vacantes de Dn Pedro Pacagela. —

2º Aprobar la regulación de honorarios por doscientos ochenta pesos moneda nacional ($280.- m/n) practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del Apoderado del H. Consejo Sr. José María Videla, por sus trabajos realizados en el Juicio de vacancia de bienes de Dn Pedro Pacagela; imputándose el gasto en la forma que indicará Dirección Administrativa, siempre que no haya observación. —

Aprobando regulación de honorarios y disponiendo liquidación

15774 — 4/922 — Aceptar, en caso de ser necesaria, lo que informará Oficina de Suministros, la entrega de 700 frascos de tinta, remitidos por Dn Abraham Dubinsky, a quien le fué adjudicada su provisión y recibidos condicionalmente, fuera del plazo estipulado en el contrato respectivo, acordándosele un término prudencial para la entrega total; eximiéndosele de la penalidad establecida en el artículo 5º del convenio

Aceptando entrega frascos tinta. —

respectivo por la demora incurrida en vista de comprobar haber estado enfermo.—

17.172 4c/922 — C. E. 4º.- aprobando servicios de suplente.-

1º. Aprobar los servicios prestados, a partir del 1º de Octubre ppdo, por la Srta María J. del Buono, en reemplazo de la escribiente de Secretaría del Consejo Escolar 4º, Sra Modesta Navarro de F. Salazar que estaba con licencia; autorizándose al citado Consejo para abonar de su fondo de matrículas, los haberes respectivos, durante el tiempo en que la titular gozó de sueldo.—

2º. Disponer que la Oficina de Estadística constate, si en el cargo de que es suplente la Sra de Salazar, pidió licencia o asistió puntualmente y, en el primer caso, el sueldo que gozó en la licencia y en el segundo caso, que horario cumplió la mencionada señora.—

Aprobando balances y regulaciones de honorarios.— .... Aprobar los siguientes balances que eleva la Oficina Judicial en los expedientes que se indican á continuación, como así mismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la misma, a favor del Administrador de Propiedades del H. Consejo Sr. Juan A. Olgiati, que se detallan y con la imputación determinada por la Dirección Administrativa en cada expediente:

18569 0/922 Legado "Felix F. Bernasconi" por Octubre del año ppdo honorarios $ 450.- m/n.—

16645 0/922 Legado "Carlos Eraumouspe" por Setiembre del año ppdo; honorarios $ 40.- m/n.-

18449 0/922 Legado "Emiliano Oliden" por Octubre del año ppdo; honorarios $ 50.- m/n)

14691 0/922 Legado "Felix F. Bernasconi" por Agosto ppdo honorarios $ 450.- m/n)

14692 0/922 Mercado "Adolfo Alsina" por el mes de Agosto ppdo; honorarios $ 50.- m/n.

16675 0/922 Legado "Emiliano Oliden" por el mes de Setiembre ppdo; honorarios $ 50.- m/n.—

16.643 0/922 Mercado "Adolfo Alsina" por el mes de Septiembre del año ppdo; honorarios $ 30.- m/n.-

14693 0/922 Legado "Emiliano Oliden" por el mes de agosto del año ppdo; honorarios $ 50.- m/n.—

7245 0/922 Mercado "Adolfo Alsina" por el mes de abril del año ppdo; honorarios $ 30.- m/n.—

18458 0/922 Mercado "Adolfo Alsina" por el mes de Octubre del año ppdo; honorarios $ 30.- m/n.—

16676 0/922 Legado "Felix F. Bernasconi" por el mes de Setiembre del año ppdo; honorarios $ 430.- m/n.—

- - - - - - - - - Aprobar los siguientes balances que eleva la Oficina Judicial en los expedientes que se indican a continuación, no practicándose la regulación de honorarios respectivos a favor del Administrador de Propiedades del H. Consejo Dn Juan A. Olgiati por haberlos renunciado oportunamente: — Aprobando balances.—

14694 0/922 Finca calle Bahia Blanca Nº 1151 por el mes de agosto del año ppdo.—

16642	O/922	Enca calle B. Blanca Nº 1151 por el mes de Setiembre ppdo
18571	O/922	Enca calle B. Blanca Nº 1151 por el mes de Octubre ppdo
14695	O/922	Legado "Enca Soresina" por el mes de Agosto ppdo.
16677	O/922	Legado "Enca Soresina" por el mes de Setiembre ppdo
18570	O/922	Legado "Enca Soresina" por el mes de Octubre ppdo

15706 O/922 — Aprobando regulación de honorarios

Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Apoderado Judicial del H. Consejo en la ciudad de La Plata Dn Santiago Rossi, por trabajos efectuados en los asuntos que relaciona (fs 1 a 5 vta del expediente) mandandosele pagar la suma total de quinientos pesos moneda nacional ($500.- m/n) con la imputación indicada por D. Administrativa (fs 7 vta del expediente).—

Sección Provincias

15865 B/921 — Quejas contra un director de escuela

Dejar constancia en la foja de servicios del Señor Angel Espejo, actual director de la escuela Nº 69 de Buenos Aires, de las quejas formuladas en su contra y a que se refieren estas actuaciones, siendo director de la escuela Nº 22 de la misma provincia, a fin de que sirvan de antecedente, llegado el caso, y archivar este expediente.—

1869 C/922 — No haciendo lugar a suspensión de una maestra.—

No hacer lugar a la suspensión condicional o previa de la directora de la escuela Nº 184 de Catamarca Srta Antonia Vargas, que se pide en este expte, por no ser ella necesaria en razón de encontrarse las escue-

		-tas en vacaciones; y disponer se active el trámite del expediente.-	
10121	S/919	Que por intermedio de la Inspección Seccional de Santa Fé, se haga conocer el precedente dictamen de la Asesoría Letrada a la Comisión Escolar de "Colonia Bicha" (escuela Nº 82) de conformidad con el cual el H. Consejo no puede por el momento hacerse cargo de las reparaciones necesarias en el local que ocupa la citada escuela	Sobre reparaciones local esc: 82 de Santa Fé
19630	S/922	Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fé, para renovar el contrato de locación por la casa ocupada actualmente por la escuela Nº 62 de esa provincia, en vista de que el local ofrecido por el Sr. Andrés López resulta mucho mas caro.	Renovación contrato casa esc: 62 de Santa Fé.—
5889	C/922	1º Aprobar la suspensión sin goce de sueldo del portero de la Inspección Seccional de Córdoba Dn Miguel Cichero, desde el 12 de Abril al 15 de Junio de 1922 y hacerle saber que si dá lugar a nuevas quejas, será exonerado de su puesto.— 2º Aprobar los servicios prestados por Dn Arturo Corvalán en reemplazo de Cichero y disponer se le abonen los haberes respectivos.-	Suspensión portero Inspección de Córdoba.—
4906	J/922	1º Aprobar la licitación realizada el 28 de Agosto ppdo para la adquisición de muebles y útiles escolares	Licitación y adjudicación útiles para Jujuy.—

con destino a las escuelas de la provincia de Jujuy.-

2º Hacer las adjudicaciones que aconseja la Comisión de Compras (planilla de fs 112 y vta, por importe total de quince mil setecientos cuarenta y dos pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 15.742.60 m/n) en las condiciones establecidas por la Asesoría Letrada en su dictamen de fs 115.-

3º. Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto en vigor (Subvención Nacional correspondiente a la provincia de Jujuy) por el año 1922.-

949 S/919 Reservando asunto cercado del terreno en que se construyó la escuela 155 de Santa Fé.-

Reservar hasta que sea sancionado el Presupuesto para el corriente año, el expediente relativo a cercado del terreno en que se ha construido el edificio fiscal recientemente terminado, para la escuela nacional Nº 155 de San Martín de las Escobas (Prov: de Santa Fé) debiendo la Dirección Administrativa informar oportunamente si la respectiva partida del mismo permite atender el gasto y hacerlo saber así a la Comisión de Vecinos que ha donado la suma de dos mil pesos moneda nacional para ayudar a los gastos para la construcción del cercado.-

15237 S/922 Apercibimiento de un director.-

Apercibir al director de la escuela Nº 9 de Salta Sr. José Juarez Erelles por la forma incorrecta de dirigirse

a sus superiores. —

12572 T/922 Ordenar el pago a favor del Inspector Seccional de Provincias Sr. Antonio R. Barberis, del viático que le corresponde hasta el 20 de marzo del año ppdo. y que reclama en el escrito de fs 1 del expediente | Pago de viático a un Inspector. —

14540 C/921 Dar antigüedad al 1º de marzo de 1921 a los beneficios acordados por resolución de mayo 30 de 1922 (fs 13 del expte) por la cuál se resolvió asignar a la Sra Simona Medina de Sarmiento, actual directora de la escuela Nº 45 de Portezuelo (Catamarca) $ 215.- de sueldo, en razón de poseer título de Maestra Normal Nacional | Dando antigüedad a una resolución

Sección Territorios

17804 M/922 Volver al Inspector de Misiones las actuaciones referentes a pedido de copia de informes que ha merecido durante su actuación, formulado por el director de la escuela Nº 63 Sr. Pedro Ortega, para que una vez subsanados los inconvenientes que menciona dicha Inspección, expida las informaciones solicitadas | Sobre pedido de copias de informes. —

7344 C/922 1º. Ascender a Inspector Seccional de Territorios, en reemplazo del Señor Estanislao Flores que falleció, al Visitador Sr. Martín Duarte, actualmente a cargo de la Inspección Seccional de Misiones. — | Ascenso de un visitador y observaciones a otro. —

2º. Que Mesa de Entradas y Sa-

-tidas tome nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en su dictamen que precede.-

3º. Manifestar al Visitador Señor Aníbal S. Solimano que en sus escritos debe concretarse a los hechos en cuestión en la forma mas escueta sin estenderse en apreciaciones no pertinentes que dan inusitada estensión a sus escritos, así como que la rubrificación de fojas que ha efectuado está fuera de sus atribuciones.-

8302 P/919 Liquidación y pago de construcción del edificio de Bernasconi (Pampa).-

Disponer se liquiden y abonen al Señor Angel Depedri, el importe de los correspondientes certificados de construcción del edificio escolar de Bernasconi (Pampa) - Esc: Nº 15 - terminado el 21 de Abril del año ppdo, no aplicándose al contratista la multa establecida en el artº 4 del respectivo contrato por la demora en terminarla, en vista de las razones que exponen I. Administrativa y Asesoría Letrada.-

13975 P/920 Subvención para casa á directores esc: de Territorios.

1º. Establecer que podrán gozar de subvención para alquiler de casa los directores de escuelas de Territorios que no habiten en los locales de las mismas, siempre que la Ley de Presupuesto lo permita, con arreglo

a la siguiente distribución:

Misiones.	de $40 a	70	mensuales.
Chaco.	" 25 "	60	"
Chubut.	" 30 "	50	"
Rio Negro	" 30 "	60	"
Neuquen	—	40.	"
Pampa	" 40 "	80.	"
Santa Cruz, Formosa y Los Andes	"	50.	"

2º. La Inspección de Territorios propondrá en cada caso, la subvención que sea necesario acordar a los directores de escuelas, ajustandose a la anterior distribución.—

8125 F./919 1º. Declarar sin efecto la licitación realizada el 9 de Mayo del año ppdo, para la construcción del edificio de la escuela superior de niñas de Formosa y disponer la devolución de los depósitos de garantia, acompañados a las propuestas presentadas en la misma.— — Dejando sin efecto una licitación

2º Llamar a nueva licitación publica por el término de Ley en las distintas localidades que corresponden.—

- - - - - - - - Aprobar los siguientes contratos relativos a cesión gratuita de locales para funcionamiento de las escuelas que se indican a continuación: y disponer que la Inspección General de Territorios — Aprobando contratos de cesión gratuita en Territorios.—

de las gracias a los propietarios de los mismos que se especifican en cada expediente, en nombre del H. Consejo:

		Nº de esc: y localidad -	Propietarios.
17262	P/922	57 de Pampa -	Sr Gabriel J. Vega
17263	P/922	158 de Pampa -	Sr José Steemphelet
17264	P/922	121 de Pampa -	Sr Antonio Torres
17286	P/922	159 de Pampa -	Sr Carlos Soto.
17273	P/922	176 de Pampa -	Sr Antonio Ciccare
17275	P/922	148 de Pampa -	Sr Antonio Rodriguez Alvarez
17977	C/922	105 de Chaco.	Sr Rodolfo Wasser
17978	C/922	83 de Chaco -	Sr Eloy Bravo. -
17975	C/922	103 de Chaco. -	Sres Fontana y Cía
18121	C/922	116 de Chaco. -	Sra M. L. Delfino de Diaz
18118	C/922	108 de Chaco. -	Sr Juan D. Garcia
18119	C/922	112 de Chaco.	Sr S. Colosa y Bannmister y F. Revuelta. -
18120	C/922	101 de Chaco.	Sr Castor Flores Leyes
17965	C/922	106 de Chaco.	Sra Alejandro Dapuch.
17973	C/922	89 de Chaco.	Sr Pedro Castelar
17974	C/922	102 de Chaco	Sr José Scarpino. -
17307	P/922	188 de Pampa -	Sres Navas, Mendez y Cía
17306	P/922	156 de Pampa -	Sr German Mediza
17308	P/922	180 de Pampa -	Sr Beltran Salas
17344	P/922	179 de Pampa.	Sr Isidro Navarrete
18115	P/922	92 de Pampa.	Sr Alfredo Sutronati
17302	P/922	177 de Pampa.	Sr Mateo Frias. -
18116	C/922	107 de Chaco -	Sr Ramón Carrizo
18117	C/922	109 de Chaco -	Sres Hartenech, Iroskef y Cía.
17976	C/922	104 de Chaco. -	Sr Domingo Lugones
17346	C/922	70 de Chubut. -	Sra Marcelina de Luayo

Sección Capital

15909	6/921	Mandar liquidar y abonar a la casa M. Scapusio y Cía, la suma de tres mil ciento veintiocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($3.128 50/100 m/n) importe de la provisión y colocación de artefactos de alumbrado electrico en la escuela "Carlos Pellegrini" del C. E. 6º.-	C. E. 6º. Pago de instalación electrica en esc: "Pellegrini".—
14064	Y/922	Autorizar el arreglo y pintura del automovil de la Repartición — "Hudson" Nº 224, de acuerdo al presupuesto presentado por la casa Julio Ros que asciende a la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional ($400.- m/n) que se acepta por el más económico de los cinco que se adjuntan al expediente; imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el presente ejercicio.—	Arreglo automovil Nº 224.—
9.222	4º/922	1º. Disponer que uno de los dos maestros adscriptos al C. E. 4º, que figuran prestando servicios en la biblioteca "Mitre" durante dos horas al día cada uno, pase a prestarlos en la Secretaría de dicho Consejo; debiendo el maestro que quede hacerlo durante cinco horas diarias como mínimum, siendo contralorsado por Secretaría.- 2º. Disponer que la Oficina de Estadistica manifieste con	C. E. 4º.— Servicios de maestros adscriptos.—

que cargo figura el Sr. José Gavini debiendo éste, dentro del mas breve plazo registrar los documentos necesarios para formar su foja de servicios. —

15137 C. E. 13º. Servicios portero esc: 4. —	13º/922	Aprobar los servicios prestados como portero suplente en la escuela Nº 4 del C. E. 13º Don Luis Mango, en reemplazo de Don Miguel Mango y Don Pastor García; autorizándose al C. E. 13º, para abonar esos servicios con fondos de matrículas, como lo solicita a fs. 6 del expediente. —
9512 Reglamentando concesión de bonificaciones y trámite. —	5º/920	1º. Hacer saber a Estadística que las resoluciones vigentes solo admiten bonificación de un punto por año, por servicios de suplentes con muy buen concepto, siempre que aquellos alcancen al mínimum de 90 días; pudiendo computarse para el caso, indistintamente, los de escuelas diurnas y nocturnas 2º. En lo sucesivo, ni la Mesa de Entradas y Salidas o dependencia alguna de la Repartición, podrán dar trámite a las solicitudes de bonificación por servicios excedentes o que tiendan a obtener más del punto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en el art. 1º. — 3º. Estar a lo resuelto en Octubre 27 (fs. 24 del expte.) por la cual no se le concedió al Sr. Hector Dionisio Bello, el segundo punto de bonificación. —
20.030	13º/922	Autorizar al empleado del Museo

Escolar Sarmiento Sr. Juan Pelaez para Museo.- Misión
trasladarse a la provincia de Mendoza, por al Sr. Pelaez.
el término de tres meses, donde iniciará
una obra pictórica.-

15199 6º/922 Ordenar a Dirección Administrativa liquide a favor del Sr. Marcos Hendler los haberes que habrían correspondido a su hijo, ex-maestro fallecido, Dn. Mauricio Hendler, desde el 9 al 24 de Julio ppdo, como maestro de 2ª categoría de la escuela Nº 9 del C. E. 6º (período de las vacaciones de invierno).— C. E. 6º.- Liquidación haberes de maestro fallecido.-

17406 7/922 1º. Aprobar la relación de artículos necesarios para el servicio de tº y limpieza de oficinas del Consejo, propuesta por Intendencia para el año en curso y cuyo importe se calcula en la suma de veinticuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($24.500.- m/n).- Artículos para tº y limpieza de oficinas por 1923.—

2º. Autorizar a Dirección Administrativa para que por intermedio de la División Compras y mediante concurso privado de precios, adquiera oportunamente los artículos referidos para los meses de enero y febrero, encuadrando el gasto total por dicho concepto en la suma de dos mil doscientos pesos moneda nacional por mes ($2.200.- m/n).—

3º.- Disponer que para la compra de los artículos restantes necesarios para los meses de mar-

-zo a diciembre, se llame a licitación pública por el término de Ley.

4º.- Aprobar, para regir en este acto, el pliego de condiciones de fs 3 del expediente, propuesto por Dirección Administrativa; autorizándose la impresión del mismo, en número de doscientos ejemplares, por el precio de treinta pesos moneda nacional ($30.- m/n) indicado a fs 2 vta del expte.-

5º. Imputar los gastos a efectuarse por adquisición de los artículos e impresión de referencia, a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el año 1923. —

1165 S/922. Servicio de té y limpieza de oficinas por dbre/922; tramite del gasto noviembre.-

1º. Aprobar el concurso privado de precios efectuado para la adquisición de artículos para el servicio de té y limpieza de las oficinas de la Repartición durante el mes de diciembre del año ppdo, como así mismo la planilla de adjudicaciones propuesta por División Compras a fs 17 del expediente; que asciende a la suma de Un mil cien pesos con ochenta centavos moneda nacional ($1.100.80 m/n); imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 44, Partida 1 del Presupuesto vigente en 1922.-

2º. Disponer que Dirección Administrativa, prévio conocimiento de las facturas respectivas, informe acerca del gasto de un mil cua-

=treinta pesos con noventa y cuatro centa-
-vos moneda nacional ($1.040.94 m/n) efec-
-tuado por adquisición de artículos de
igual índole para el mes de no=
=viembre de 1922.—

16988 Hº/922 Acordar el sobresueldo de Vein= C. E. 4º = Sobre sueldo
-te pesos moneda nacional al portero a portero esc: 14.—
de la escuela complementaria Nº
54 Dn Emilio Martinez, a contar del
25 de Setiembre ppdº, quien desempe-
-ña analogas funciones en la divi-
-sión Nº 14 del C. E. 4º, en cuyo local
está instalada aquella; debiendo
imputarse el gasto a la cuenta
"Decreto del P. E. de 29 de marzo de
1922."—

5340 R/922 1º. Autorizar la liquidación Pago de artículos
y pago de la cuenta presentada por suministrados y
la casa L. J. Rosso y Cía que asciende llamado de atención
a la suma de tres mil cuatrocien- a D. Administrativa
-tos siete pesos con noventa y cinco
centavos moneda nacional ($3.407.95 m/n)
importe de artículos suministrados,
de los cuales una reducida canti-
-dad ha sido entregada fuera del
plazo y recibidos sin observación, por
lo que no procede la aplicación
de ninguna penalidad.—

2º.- Llamar la atención a
Dirección Administrativa respecto
a la lentitud con que, según ma-
-nifiesta la Oficina de Suministros,

le llegan los contratos de provisiones.—

13404 7/922 — Esc: Militares.- Reglamentando envío planillas mensuales

1º. Aprobar los siguientes puntos de la reglamentación propuesta por Inspección de Escuelas Militares, para el envío de planillas de las escuelas de su dependencia:

1º. Las planillas de movimiento mensual deberán hallarse en la Inspección de Escuelas Militares, a mas tardar, el día 10 de cada mes.—

2º. Cuando el Visto Bueno del Señor Jefe de la Unidad Militar, pudiera retardar su envío, el señor Director remitirá copia de la planilla de referencia, debiendo mandar la original en cuanto se halle visada.—

2º.- No aceptar los demas puntos propuestos, por hacerse innecesario el tomar una medida de caracter general, sobre casos ya previstos por la reglamentación vigente.—

5778 19º/920 — C. E. 19º: Locación casa esc: 10.—

1º. Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación de la finca calle Garro Nº 3064, ocupada por la escuela Nº 10 del C. E. 19º, en los términos indicados por el propietario en la notificación de fs 53 del expediente, a saber:

a) Plazo: tres años sin prórroga—

b) Alquiler: trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($350.- m/n) mensuales, pagadero desde la fecha en que

queden terminadas las reparaciones a convenirse.-

b) Obras: a cargo del propietario, debiendo ejecutarse las indicadas a fs 44 vta del expte, excepto la colocación del toldo, y realizar también las de conservación y aseo que se requieran durante la vigencia del contrato.-

Cláusula especial: la establecida en el artº 7º del contrato de locación celebrado por la misma finca con fecha 29 de Agosto de 1916 (Expte 9963-19/916) que dice: "Al finalizar la locación, la casa le será devuelta al locador en el estado en que se encuentra sin ulteriores responsabilidades ni indemnización alguna por parte del Consejo, salvo la obligación de éste de levantar los tabiques y paredes que hubiere demolido."

2º. En caso de no hallarse dispuesto el propietario a celebrar el nuevo contrato en las condiciones que quedan relacionadas, desocupar de inmediato la citada casa, encomendandose al C. E. respectivo procure obtener propuesta de locación por otro local apropiado para instalar la escuela en el curso escolar del corriente año.-

2.890 D/922 1º. Autorizar a Dirección Administrativa (Oficina de Su- Reuniones botiquines; relleno de

frascos e informes sobre calidad de los contratados.-

ministro) para expedir a la casa Hilario Restelli, el recibo definitivo por los botiquines que le fueron adjudicados oportunamente y de los que ha hecho entrega, en vista de lo manifestado por la misma oficina a fs 32 vta del expediente.-

2º. Adjudicar a la citada casa de Hilario Restelli, el relleno de los frascos de ácido sulfúrico y iodo y colocación de tapones de corcho parafinado, conforme al presupuesto presentado por la misma que obra a fs 30 del expediente, que asciende a la suma de doscientos sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($265.50 m/n) que resulta más conveniente de los tres que se han solicitado.—

3º. Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que informe respecto a lo que se expresa sobre la calidad de los frascos que se estipularon en la licitación de los botiquines contratados, a fin de establecer responsabilidades.—

Constitución de Consejos Escolares

- - - - - - - - - - - Aprobar la constitución de los siguientes Consejos Escolares de Distrito de la Capital:-

Consejo Escolar 1º.

Presidente	Dr Jose O. Casás
Vice-presidente.	Dr Romulo S. Naón
Tesorero	Ingº Juan Molina Civit
Interventor	Dr Carlos Silveyra
Vocal	Dr Andrés Ferreyra (h.)

Consejo Escolar 3º.

Presidente	Dr Horacio Casco
Vice-presidente	Dr Rodolfo Ramos Oneto.
Tesorero	Sr Juan Mackintosch
Interventor	Dr Pedro A. Torres
Vocal	Dr Jorge A. Echayde

Consejo Escolar 6º

Presidente	Dr Carlos Ponce. —
Vice-presidente.	Sr Luis A. Gandolfo
Tesorero	Dr Felix Sobbrero
Interventor	Sr Joaquin Otero
Vocal	Dr Rufino Demarco

Consejo Escolar 7º. —

Presidente	Dr Nicolás Romano
Vice-presidente	Sr J. Arturo Dufour
Tesorero	Sr Francisco L. Bavastro
Interventor	Tte Cnel Juan Saavedra
Vocal	Sr Juan Vaccarezza. —

Consejo Escolar 8º. -

Presidente	Sr José Devoto
Vice-presidente	Dr Pedro Lopez Anaut
Tesorero	Dr Jose R. Nuñez
Interventor	Sr Manuel Iuchausti
Vocal	Sr Hermenegildo Cordero.

Consejo Escolar 11º.

Presidente	Dr Felix J. Liccaga

Vice-presidente	Sr Alberto A. Basail
Tesorero	Sr Antonio Telechea
Interventor	Dr Ventura S. Salinas
Vocal	Sr Avelino Herrera

Consejo Escolar 12º. –

Presidente	Sr Arturo C. Ponce
Vice-presidente	Sr Faraon Delfino
Tesorero	Sr Jacinto Pagliera
Interventor	Dr Felix J. Maguire
Vocal	Sr Arturo M. Inañé

Consejo Escolar 13º. –

Presidente	Sr Angel J. Perazzo
Vice-presidente	Sr Eleazar Silva
Tesorero	Sr Arturo Baffico
Interventor	Dr Pedro E. Fagés
Vocal	Sr José Larrocca

Consejo Escolar 14º. –

Presidente	Sr José V. Tedin
Vice-presidente	Sr Jose Fernandez Coria
Tesorero	Sr Vicente R. Rotta
Interventor	Profr Nicolás Rossi
Vocal	Profr Pablo A. Pizzurno

Consejo Escolar 17º.

Presidente	Dr Francisco Beiró
Vice-presidente	Ingº Carlos Buschiazzo
Tesorero	Sr Lorenzo Grassi
Interventor	Dr Francisco Perez Gardiner
Vocal	Dr Julian Brunella

Consejo Escolar 18º.

Presidente	Dr Manuel Celesia
Vice-presidente	Ingº Nicanor M. Trejo
Tesorero	Sr Santiago Rebagliati

Interventor Dr. Santiago E. Baqué
Vocal Dr. Casimiro Eranzo Calderón

Consejo Escolar 19º.—

Presidente Dr. Ernesto de Luccia Lettieri
Vice-presidente Sr. Blas de Rueda
Tesorero Dr. Hector Bolognini
Interventor Sr. Carlos H. Luppi.—
Vocal Dr. Diego F. Lima.—

Consejo Escolar 20º.—

Presidente Sr. Ermberto Romanelli
Vice-presidente Dr. Saul G. Nasso
Tesorero Dr. Francisco L. Nasso
Interventor Sr. Juan José Rodriguez Socas
Vocal Sr. Juan Lorenzo Costas

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.—

Jorge [illegible]

[illegible]